Santo Domingo, D.N
12 de noviembre de 2026

GR-0897

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Emisores, Patrimonios Autónomos y Calificadoras

Referencia : **Hecho Relevante – Regularización de exceso de límites de inversión por tipo de instrumento – Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba (SIVFIA-026)**

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 14 de junio 2024, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. *inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número* SIVAF-013*, tiene a bien notificarles que al cierre* del día once (11) de noviembre del 2026 *se produjo una subsanación en los límites indicados en la política de inversión* por Tipo de instrumentos del veinte (20%) por Cuota de participación en fondos cerrados del Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-*026, notificado mediante el trámite 03-2026-006164* en fecha 22 de septiembre 2026*, dicha subsanación se produjo con las siguientes características:*

Fecha de ocurrencia del exceso	*Fecha de subsanación del exceso*	*Cantidad de días fuera de los limites*
21/09/2026	*11/11/2026*	*52 días calendario*

Sin más por el momento,
Se despide cordialmente,

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S.A.
RNC. 1-31-37781-5
Santo Domingo, Dist. Nac.
Rep. Dominicana

Lic. Karla Carniel
Gerente de Riesgos

Documento firmado digitalmente por:
Karla Guillermina Carniel Perez (12/11/2026 15:46 AST)